

Oficio Nro. DPE-DNMPPDPNIAM-2023-0051-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2023

Asunto: TERCER INFORME PARCIAL DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Nro. 1325-15-EP/22

Señor Doctor
Alí Vicente Lozada Prado
Presidente.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Señora Doctora
Aída Soledad García Berni
Secretaria General de la Corte Constitucional
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Después de saludarle cordialmente a nombre de la Dirección Nacional del Mecanismo de Promoción y Protección de los derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Afroecuatorianas y Montuvas de la Defensoría del Pueblo, pongo en su conocimiento el TERCER INFORME PARCIAL DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA No. 1325-15-EP/22, emitida por la Corte Constitucional el 14 de septiembre de 2022.

Para notificaciones, señalamos los correo electrónicos: segundo.chimbo@dpe.gob.ec / wilson.carvajal@dpe.gob.ec / juan.ocles@dpe.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Segundo Reimundo Chimbo Chimbo
**DIRECTOR NACIONAL DEL MECANISMO DE PROMOCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES
INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUVIAS**

Oficio Nro. DPE-DNMPPDPNIAM-2023-0051-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2023

Copia:

Señor Magíster
Jorge Isaac Viteri Reyes
Coordinador General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señorita Abogada
Maria Fernanda Manopanta Pilicita
Asesor 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señor Abogado
Dario Fernando Cueva V.
Director de Patrocinio Judicial, Encargado
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora
María Elena Hurtado Muñoz
Subsecretaria de Territorio y Seguimiento Ambiental
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Abogado
Jorge Luis Macas Romero
Coordinador General Jurídico, Encargado
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

wc



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
03 MAYO 2023
Recibido el día de hoy... a las 15:23
Por *Donna*
Anexos *5 hojas*
FIRMA RESPONSABLE